



# Resolución Jefatural No. 170 - 2019-AGN/J

Lima, 06 SET. 2019

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se dispone la creación del Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, con la finalidad de contar con un mecanismo de gobierno para la dirección, evaluación y supervisión del proceso de transformación digital y Gobierno Digital en las entidades de la Administración Pública, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y planes institucionales, así como una mejor prestación de servicios públicos digitales de cara a la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 156-2019-AGN/J, de fecha 12 de agosto de 2019, se resuelve reconstituir el Comité de Gobierno Digital del Archivo General de la Nación, se designan al representante de la Jefa Institucional, al Líder de Gobierno Digital y al Oficial de Seguridad de la Información, y se establecen las funciones del Comité;

Que, considerando lo establecido en el numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, mediante el cual se indica que el Titular de la entidad puede incorporar a otros miembros al Comité de Gobierno Digital atendiendo a las necesidades de la entidad para el cumplimiento de las políticas nacionales, sectoriales o el logro de sus objetivos estratégicos instituciones, se advierte la necesidad de incorporar al Comité de Gobierno Digital al Director de la Dirección de Conservación;

Que, los numerales 2.2 y 2.4 del artículo 2 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM-SEGDI, establecen que las entidades que no cuenten con un gabinete de asesoramiento o si la persona propuesta del referido gabinete no cumple con el perfil descrito en los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital", designan a la autoridad de gestión administrativa como "Líder de Gobierno Digital", conforme a lo indicado en el numeral 10.5 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, designación que debe ser puesta en conocimiento de la Secretaría de Gobierno Digital para las coordinaciones y acciones correspondientes;

Con los visados de la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación del Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, modificada por Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM; Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1. Modificación del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 156-2019-AGN/J

Modifícase el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 156-2019-AGN/J, de fecha 12 de agosto de 2019, en los términos siguientes:

"Artículo 1. Reconstitución del Comité de Gobierno Digital

1.1. Reconstituir el Comité de Gobierno Digital del Archivo General de la Nación, el mismo que está conformado por:



- El/la Jefe/a Institucional del Archivo General de la Nación o su representante, quien lo preside;
- El/la Secretario/a General, en calidad de Líder de Gobierno Digital;
- El/la Jefe/a de la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, quien está a cargo de la Secretaría Técnica;
- El/la Jefe/a del Área de Recursos Humanos;
- El/la Jefe/a del Área de Trámite Documentario y Archivo;
- El/la Oficial de Seguridad de la Información;
- El/la Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica;
- El/la Jefe/a del Área de Planeamiento; y,
- El/la Director/a de la Dirección de Conservación.

1.2. Designar como representante de la Jefa Institucional del Archivo General de la Nación, al Director de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas.

1.3. Designar como Oficial de Seguridad de la Información, al Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística”.

**Artículo 2. Encargar** al Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente resolución a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, y a los interesados.

**Artículo 3. Disponer** la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
Jefatura Institucional

  
-----  
Mg. OLINDA GRACIELA BENGIFO GARCÍA  
Jefa Institucional

